



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
31 de agosto de 2021  
Español  
Original: inglés

## Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

38° período de sesiones

Ginebra, 9 a 12 de noviembre de 2021

Tema 3 del programa provisional

## **Examen de la aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### **Nota de la secretaría de la UNCTAD**

#### *Resumen*

En el contexto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, relativo a la producción y el consumo responsables, la meta 12.6 consiste en alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. La UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente son custodios conjuntos del indicador 12.6.1, relativo al número de empresas que publican informes de sostenibilidad. Muchos de los indicadores, incluido el indicador 12.6.1, se refieren a datos que ya están siendo comunicados por las empresas. Por consiguiente, los informes de las empresas pueden convertirse en una fuente primaria de información sobre la contribución de estas al logro de los Objetivos. En el 35° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se presentó la publicación *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible). Con el fin de facilitar el desarrollo de aptitudes técnicas y promover la aplicación de las orientaciones contenidas en la publicación, la UNCTAD ha elaborado un manual de capacitación y tutoriales al respecto. Se han realizado más de 20 estudios monográficos sobre la aplicación práctica de la guía en empresas de diferentes países, sectores y tamaños. La guía ha demostrado ser un instrumento útil para facilitar la convergencia de los marcos para la elaboración de informes de sostenibilidad al proporcionar, desde el principio, un conjunto inicial y sencillo de indicadores comunes de carácter universal para la presentación por las entidades de informes de referencia sobre cuestiones de sostenibilidad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los estudios monográficos subrayan la importancia de los esfuerzos de fomento de la capacidad realizados por la UNCTAD para facilitar un uso más amplio de



la guía, así como la concienciación y la divulgación al respecto, también entre las pequeñas y medianas empresas.

La presente nota tiene por objeto facilitar los debates en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre la aplicación ulterior de la guía para propiciar la armonización y la comparabilidad de la información presentada por las entidades en relación con los Objetivos, ayudar a los Gobiernos en sus esfuerzos por medir la contribución del sector privado y favorecer la recopilación de datos en el marco del indicador 12.6.1. En la nota se ofrece una visión general de los principales avances recientes en el ámbito de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos, y se describen las lecciones aprendidas y los retos y las recomendaciones más importantes en relación con los estudios monográficos referentes a la aplicación de la guía. En su 37º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos solicitó a la secretaría que determinara si era necesario realizar ajustes en la guía. En consecuencia, la UNCTAD propone actualizaciones de los indicadores básicos sobre la base de los avances en ese ámbito en el plano internacional, las conclusiones de los estudios monográficos y la información recabada en una reunión del grupo consultivo.

## I. Introducción

1. La presentación de información empresarial de alta calidad es un factor esencial de un entorno propicio para el desarrollo empresarial, ya que promueve la transparencia, la fiabilidad y la confianza entre las partes interesadas y contribuye a mejorar el atractivo de los países desde una óptica inversora. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reforzó de manera significativa el papel de los informes presentados por las empresas como fuente primaria de información sobre la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También existe una creciente demanda de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los usuarios y un interés cada vez mayor por la integración de la información sobre sostenibilidad en los ciclos de presentación de informes de las empresas. En el contexto del Objetivo 12, relativo a la producción y el consumo responsables, la meta 12.6 consiste en alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y el indicador 12.6.1 se refiere al número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad. Además, otros indicadores hacen referencia a datos ya notificados por las empresas, como los relativos a la gestión de los recursos humanos, la igualdad de género y el desarrollo comunitario, el uso de la energía y el agua, las emisiones de dióxido de carbono, la generación de residuos y el reciclaje. Además, la incorporación de consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en las actividades del mercado de capitales y en los instrumentos financieros se ha convertido en algo habitual en los últimos años.

2. La pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar más esfuerzos para una presentación armonizada y comparable de informes sobre sostenibilidad, con el fin de garantizar su utilidad en la toma de decisiones, incluidas las relativas a la asistencia financiera para un resurgimiento del sector privado tras la pandemia. En este sentido, se han facilitado los esfuerzos en favor de la convergencia de diferentes marcos internacionales para la presentación de informes sobre sostenibilidad, como el Carbon Disclosure Project, el Climate Disclosure Standards Board, la Global Reporting Initiative, el Consejo Internacional de Informes Integrados, y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad. Además, se ha facilitado la transición a un nuevo sistema de gobernanza para desarrollar un conjunto de normas internacionales sólidas de presentación de informes sobre sostenibilidad alineadas con los principios clave por los que se rige la presentación de información financiera.

3. Para hacer frente a los retos en ese ámbito, la UNCTAD, a través del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, apoya a los Estados miembros en sus esfuerzos de aplicación de normas, códigos y mejores prácticas internacionales, con el objetivo de promover la armonización y la mejora de la calidad de la información presentada por las empresas, para propiciar la estabilidad financiera, la inversión internacional y nacional y el progreso social y económico. Desde la aprobación de la Agenda 2030, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos se ha centrado en la armonización de la información presentada por las empresas sobre la contribución al logro de los Objetivos.

4. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos apoya a los Estados miembros en la aplicación de la resolución 75/207 sobre la promoción de las inversiones para el desarrollo sostenible, en la que la Asamblea General reconoció la importancia de la sostenibilidad empresarial, incluida la presentación de informes sobre los efectos ambientales, sociales y de gobernanza, según corresponda, a fin de ayudar a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y evitar prácticas que contrarresten los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea General también alentó a prestar apoyo internacional a los Estados Miembros para que elaboren voluntariamente instrumentos prácticos para la medición y la reunión de datos oportunos y fiables acerca de la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. A tal efecto, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos revisó su Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, para adaptarla a los requisitos de la Agenda 2030. Para apoyar la aplicación de la herramienta actualizada, en 2019, la UNCTAD presentó la

publicación *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (Guía de la UNCTAD sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)<sup>1</sup>, cuyo objetivo era facilitar la armonización y la comparabilidad de los datos sobre la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos en consonancia con el marco de seguimiento de estos y apoyar la preparación de los exámenes nacionales voluntarios en el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Con el fin de facilitar el desarrollo de aptitudes técnicas y fomentar la aplicación de la guía, la UNCTAD ha elaborado un manual de capacitación y tutoriales al respecto para su utilización con propósitos formativos, ya sea presencial o remotamente<sup>2</sup>.

5. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, en su 37º período de sesiones, examinó el impacto de la pandemia en las actividades del sector privado y los progresos realizados y los principales retos para mejorar la calidad y la utilidad de la presentación de información sobre la sostenibilidad y los Objetivos por parte de las empresas, así como las tendencias y las buenas prácticas en materia de divulgación de información financiera relacionada con el clima. Se presentaron y debatieron varios estudios monográficos realizados por la UNCTAD sobre la aplicación práctica de la guía sobre los indicadores básicos en diferentes tipos de entidades de diversos países y sectores. Los estudios monográficos proporcionaron una prueba más de la utilidad del enfoque de la guía para facilitar la presentación de informes de referencia sobre la sostenibilidad y los Objetivos por parte de las empresas de manera coherente y comparable, y subrayaron el papel de la guía como herramienta de fomento de la capacidad para integrar información sobre sostenibilidad en los ciclos contables y de presentación de informes de las empresas. Por último, los expertos que participaron en el período de sesiones examinaron los avances y los retos en la recopilación de datos relacionados con los Objetivos por parte de las empresas en lo que respecta a su contribución a la implementación de la Agenda 2030, y deliberaron sobre el papel de la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en tanto que custodios conjuntos del indicador 12.6.1, relativo al número de empresas que publican informes de sostenibilidad.

6. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos hizo hincapié en la necesidad de fomentar los esfuerzos y la cooperación en todas las iniciativas encaminadas a establecer un conjunto único, coherente y sólido de normas sobre presentación de informes de sostenibilidad; reconoció el importante papel que ha estado desempeñando la guía sobre los indicadores básicos como una valiosa herramienta que facilita la convergencia de los marcos de presentación de informes sobre sostenibilidad al proporcionar desde el principio un conjunto común inicial y sencillo de indicadores universales para la publicación por las entidades de informes de referencia sobre cuestiones de sostenibilidad, en consonancia con la Agenda 2030; tomó nota de la utilidad de las actividades de fomento de la capacidad y de los instrumentos de formación proporcionados por la secretaría de la UNCTAD para propiciar un uso más amplio de la guía y una mayor concienciación y divulgación al respecto, también entre las pequeñas y medianas empresas, y alentó la realización de nuevas actividades en ese ámbito; y animó a la UNCTAD a que siguiese colaborando con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como con las principales instituciones regionales e internacionales que promueven la labor de armonización y comparabilidad de la contabilidad y la información sobre sostenibilidad comunicada por las entidades de los sectores público y privado, con miras a facilitar una mayor convergencia y alineación de los marcos y las prácticas de presentación de informes, y a que siguiese estableciendo parámetros y creando instrumentos para la medición y la recopilación de datos actualizados

<sup>1</sup> UNCTAD, 2019, *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.19.II.D.11, Ginebra). (Una traducción no oficial en español está disponible en <https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2019/12/GCI-Spanish-unedited-version.pdf>).

<sup>2</sup> UNCTAD, 2020, *Core SDG Indicators for Entity Reporting: Training Manual* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.20.II.D.17, Ginebra) y <https://isar.unctad.org/tutorials-gci>. Nota: Todos los sitios web mencionados en las notas de pie de página fueron consultados en agosto de 2021.

y fiables acerca de la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup>.

7. En ese sentido, la UNCTAD ha publicado la guía sobre los indicadores básicos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, como una herramienta de uso voluntario, práctica y útil para que los Estados Miembros puedan proceder a la medición y recopilación de datos oportunos y fiables acerca de la contribución del sector privado. La UNCTAD también ha continuado ejecutando actividades en el marco del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado “Creación de marcos de política propicios para la sostenibilidad de las empresas y presentación de informes relacionados con los ODS [Objetivos de Desarrollo Sostenible] en África y América Latina”. El propósito principal es fortalecer las capacidades de los Gobiernos para medir la contribución del sector privado a la implementación de la Agenda 2030 y hacer un seguimiento de esa aportación, y proporcionar datos relativos al indicador 12.6.1. Todas las herramientas referidas se utilizan en las actividades del proyecto y, como parte de las evaluaciones de los recursos nacionales para la presentación de informes sobre sostenibilidad, se han preparado estudios monográficos sobre la aplicación de la guía.

8. Además, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la UNCTAD desarrolló una metodología para medir el número de empresas que publican informes de sostenibilidad, lo que llevó a reclasificar ese criterio como indicador de nivel II en 2019. En 2020, la UNCTAD inició el proceso piloto de recopilación de datos en cooperación con países como Guatemala, Qatar, Sudáfrica y Ucrania. El mecanismo de recabación de datos se reprodujo en otras regiones para obtener estadísticas mundiales agregadas, como se informó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en febrero de 2021. En 2020, 3.375 empresas presentaron informes sobre sostenibilidad de nivel mínimo y 1.593, de nivel avanzado.

9. Con el fin de fomentar los esfuerzos y la cooperación en todas las iniciativas destinadas a lograr un conjunto único, coherente y sólido de normas sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos ha seguido fomentando las alianzas con los principales actores en el ámbito de la información sobre sostenibilidad, entre ellos interesados internacionales y regionales como la Global Reporting Initiative, la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo Internacional de Informes Integrados, el Comité para el Desarrollo de la Organización Profesional de Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores, el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible. Además, la UNCTAD ha reforzado la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas que también trabajan en ese ámbito<sup>4</sup>. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está utilizando los indicadores básicos como insumos estadísticos empresariales para las cuentas nacionales, lo que pone de manifiesto la importancia de la presentación de informes de sostenibilidad para medir la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos; el Pacto Mundial de las Naciones Unidas hace referencia a los indicadores básicos en su nuevo cuestionario para la comunicación sobre los progresos realizados; y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social está elaborando indicadores para las entidades sociales y solidarias, a partir de los indicadores básicos. Esta cooperación ha sido fundamental para los esfuerzos de creación de consenso entre los diversos interesados que participan en la presentación de información empresarial, realizados por la UNCTAD con el objetivo de facilitar la armonización y la comparabilidad de los informes corporativos y concienciar sobre la importancia que tiene contar con informes de alta calidad para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030. En este contexto, en 2020, los directores ejecutivos de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible acordaron obtener cinco resultados clave, entre otros en relación con la presentación de informes sobre sostenibilidad, en virtud de los cuales se proponen colaborar con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, con el International Business Council y el Foro Económico Mundial, en sus

<sup>3</sup> TD/B/C.II/ISAR/95.

<sup>4</sup> Incluidos: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Pacto Mundial de las Naciones Unidas; Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

respectivas listas de métricas de sostenibilidad básicas de carácter general, independientes del sector empresarial, y cooperar para lograr una mayor convergencia y complementariedad.

10. Por último, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos pidió a la UNCTAD que siguiera realizando más estudios monográficos; también le pidió que convocara reuniones consultivas entre períodos de sesiones, con el fin de analizar las principales conclusiones de los estudios monográficos; acogió con satisfacción la información compartida respecto de la aplicación de la guía; y solicitó a la UNCTAD que continuase con el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, así como las recomendaciones de otras iniciativas, con miras a facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre ese tema en los futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

11. En preparación del 38° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, la UNCTAD convocó una reunión del grupo consultivo en marzo de 2021 con el objetivo de recabar diferentes puntos de vista y deliberar sobre posibles actualizaciones de los indicadores básicos. Entre los participantes se encontraban expertos de diversas partes interesadas en la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos<sup>5</sup>, representantes de los países beneficiarios del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo y expertos ligados a la preparación de los estudios monográficos.

12. La presente nota tiene por objeto facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en su 38° período de sesiones sobre la aplicación ulterior de la guía para favorecer la armonización y la comparabilidad de los informes que elaboran las entidades en relación con los Objetivos. En la nota se ofrece una visión general de los principales avances recientes en el ámbito de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos, y se describen las lecciones aprendidas y los retos y las recomendaciones más importantes en relación con los estudios monográficos referentes a la aplicación práctica de la guía. Además, la nota se basa en los comentarios obtenidos durante la reunión del grupo consultivo sobre las actualizaciones sugeridas para los indicadores básicos.

## **II. Avances recientes en el ámbito de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos por parte de las entidades**

13. En 2020 se llevaron a cabo varias iniciativas que continúan en 2021 para elaborar normas mundiales de presentación de informes sobre sostenibilidad. Esas iniciativas tienen el objetivo común de mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información sobre sostenibilidad facilitada por las empresas. En este capítulo se destacan algunos de los avances más importantes en ese sentido.

14. En septiembre de 2020, enviaron una carta abierta a la Organización Internacional de Comisiones de Valores las siguientes entidades: Carbon Disclosure Project; Climate Disclosure Standards Board; Global Reporting Initiative; Consejo Internacional de Informes Integrados; y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad. Las entidades destacaron dos pasos para la cimentación de una estructura mundial de divulgación de informaciones sobre sostenibilidad, en el marco de una información empresarial integral, para posibilitar la presentación coherente de información pertinente para la creación de valor

<sup>5</sup> Entre los que figuran: el Carbon Disclosure Project; la Climate Disclosure Standards Board; la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; la Global Reporting Initiative; la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera; el Consejo Internacional de Informes Integrados; la Organización Internacional de Comisiones de Valores; el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible.

en las empresas<sup>6</sup>. La carta hacía referencia a un documento de consulta sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad publicado por la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en el que se propone la creación de un consejo de normas mundiales de sostenibilidad<sup>7</sup>. Además, en septiembre, el Foro Económico Mundial publicó un conjunto de indicadores e informaciones ambientales, sociales y de gobernanza de carácter mundial para fomentar la presentación por las empresas de informes sobre cuestiones no financieras<sup>8</sup>.

15. En junio de 2021, el Consejo Internacional de Informes Integrados y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad se fusionaron en una organización internacional denominada Value Reporting Foundation, que mantendrá el marco de los informes integrados, abogará por el pensamiento integrado y establecerá normas de divulgación de información sobre la sostenibilidad para la creación de valor empresarial. Esta fusión responde a las solicitudes de inversores y empresas de todo el mundo de simplificar el panorama de la presentación de información empresarial y pretende avanzar en el trabajo (detallado en la “declaración de intenciones para trabajar juntos en favor de una información empresarial exhaustiva”, que esboza una visión para un sistema de presentación de información empresarial exhaustivo) que llevan a cabo el Carbon Disclosure Project, la Climate Disclosure Standards Board, la Global Reporting Initiative, el Consejo Internacional de Informes Integrados, y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad<sup>9</sup>. La Value Reporting Foundation contará con un único consejo de estrategia y gobernanza y desarrollará los siguientes proyectos de principios: principios de pensamiento integrado; normas del Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad; y el marco de informes integrados. La Fundación utilizará el marco junto con los informes financieros y las informaciones sobre sostenibilidad, y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad proporcionará normas específicas para cada sector de cara a la presentación de informes sobre sostenibilidad. La Fundación también apoyará la creación de un consejo mundial de normas de sostenibilidad bajo la dirección de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

16. Tras la publicación del documento de consulta por la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la carta abierta, en febrero de 2021, la Organización Internacional de Comisiones de Valores emitió una declaración en la que señalaba la necesidad de mejorar la coherencia, la comparabilidad y la fiabilidad de la presentación de informes sobre sostenibilidad y acogía con satisfacción la siguiente fase de trabajo para el establecimiento de un consejo mundial de normas de sostenibilidad en el marco de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera<sup>10</sup>. La Organización Internacional de Comisiones de Valores declaró que iba a trabajar con la Fundación para establecer dicho consejo. En marzo, los patronos de la Fundación anunciaron la dirección estratégica y los próximos pasos, sobre la base de la información recabada durante las consultas, que había confirmado la necesidad urgente de contar con normas mundiales para la presentación de informes sobre sostenibilidad<sup>11</sup>. A tal efecto, la Fundación preveía integrar el consejo dentro de su actual estructura de gobierno y acogía con agrado el apoyo y la colaboración brindados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores, que podrían conllevar su refrendo del consejo y las normas. En abril, los patronos publicaron los siguientes documentos relativos a un proyecto de presentación de informes sobre sostenibilidad: una recopilación de comentarios, que compila las cuestiones planteadas por los encuestados en el documento de consulta; y un proyecto de normas, en el que se describen las modificaciones específicas de los estatutos de la Fundación propuestas para

<sup>6</sup> <https://www.globalreporting.org/about-gri/news-center/2020-09-30-open-letter-to-the-international-organization-of-securities-commissions-iosco/>.

<sup>7</sup> <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/sustainability-reporting/consultation-paper-and-comment-letters/>.

<sup>8</sup> <https://www.weforum.org/press/2020/09/measuring-stakeholder-capitalism-top-global-companies-take-action-on-universal-esg-reporting/>.

<sup>9</sup> <https://integratedreporting.org/news/iirc-and-sasb-announce-intent-to-merge-in-major-step-towards-simplifying-the-corporate-reporting-system/>.

<sup>10</sup> <https://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS594.pdf>.

<sup>11</sup> <https://www.ifrs.org/news-and-events/2021/03/trustees-announce-strategic-direction-based-on-feedback-to-sustainability-reporting-consultation/>.

permitir que el consejo establezca normas de sostenibilidad en el marco de la Fundación. En junio, los patronos publicaron una convocatoria de candidaturas para la presidencia y la vicepresidencia del consejo. Está previsto que se tome una decisión definitiva sobre el consejo antes del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.

17. Además, la Federación Internacional de Contadores ha propuesto un método modular para la presentación de informes sobre sostenibilidad: el primer módulo permite informar sobre el valor de la empresa a los inversores y otros proveedores de capital financiero y el segundo módulo posibilita que múltiples interesados tengan acceso a información sobre aspectos de desarrollo sostenible<sup>12</sup>.

18. En marzo de 2021, el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera presentó a la Comisión Europea dos informes con recomendaciones sobre el desarrollo de normas relativas a la información sobre sostenibilidad en la Unión Europea. El primero respondía a una solicitud de asesoramiento técnico que encomendaba al Grupo la realización de trabajos preparatorios para la elaboración de posibles normas de presentación de informes sobre sostenibilidad en una directiva revisada sobre información no financiera, y el segundo, a una invitación a formular recomendaciones sobre la posible necesidad de introducir cambios en la gobernanza y la financiación del Grupo en caso de que este se convirtiera en el organismo de la Unión Europea encargado del establecimiento de normas para la presentación de informes sobre sostenibilidad<sup>13</sup>. La directiva sobre información no financiera está siendo revisada, y se prevé que el proceso legislativo tenga lugar en 2022. De los trabajos preparatorios señalados se hace cargo el equipo de tareas del proyecto sobre normas de información no financiera nombrado por el Grupo Directivo del Laboratorio Europeo en septiembre de 2020, que incorpora una amplia representación de interesados de toda la Unión Europea vinculados a la información no financiera, incluidos el sector público, el sector privado, las pequeñas y medianas empresas y la sociedad civil. Durante la reunión del grupo consultivo, se proporcionó una actualización sobre los avances relacionados con la sostenibilidad logrados en la Unión Europea, entre los que cabe destacar tres iniciativas clave relacionadas con la presentación de informes sobre sostenibilidad<sup>14</sup>. El informe final, publicado en marzo, recoge 54 recomendaciones para el desarrollo de normas relativas a la información sobre sostenibilidad en la Unión Europea. Las bases de las nuevas normas deben incluir una combinación de principios y objetivos. Así, por ejemplo, es necesario que haya una representación amplia de interesados, incluidos los inversores y otras partes; las normas deben basarse en principios y contener prescripciones detalladas cuando sea necesario; y sus objetivos han de alinear la presentación de informes sobre sostenibilidad con el desarrollo sostenible, las finanzas sostenibles y el bien público. Además, es importante garantizar que los informes proporcionen los datos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con la inversión y que se tenga en cuenta su pertinencia tanto para sectores específicos como de manera general; las normas también deben tomar en consideración la importancia de los elementos intangibles en la creación de valor e incorporar esta dimensión en la presentación de informes sobre sostenibilidad. El marco conceptual incluirá directrices sobre cómo alinear las normas con el bien público; aumentar drásticamente la calidad de los informes; promover una visión retrospectiva y de futuro; abarcar las cadenas de valor de un extremo a otro; operacionalizar el concepto de doble materialidad (o importancia relativa); y fomentar la conexión entre los informes financieros y los de sostenibilidad. La estructura de las normas propuestas incluye tres niveles (general, sectorial, de entidad), áreas (estrategia, aplicación, medición del desempeño) y ámbitos de información (ambiental, social, gobernanza y otros, donde se incluirían los elementos intangibles). Esta información se incorporaría en los informes sobre sostenibilidad incluidos en los informes empresariales. Está previsto comenzar su aplicación en 2024, con la presentación de los informes correspondientes

<sup>12</sup> <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-enhancing-corporate-reporting-sustainability-building-blocks.pdf>.

<sup>13</sup> <https://www.efrag.org/News/Project-476/Reports-published-on-development-of-EU-sustainability-reporting-standards>.

<sup>14</sup> [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting-corporate-sustainability-reporting\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting-corporate-sustainability-reporting_en).

a 2023. En consecuencia, será necesario disponer un conjunto de normas prácticas antes de finales de 2022. En abril de 2021, la Comisión Europea aprobó una propuesta de directiva sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las empresas, que tenía como objetivo modificar los actuales requisitos de información de la directiva sobre información no financiera<sup>15</sup>. La propuesta pretende simplificar el proceso de presentación de informes para las empresas sugiriendo la adopción de las normas de la Unión Europea en materia de información sobre sostenibilidad; ampliará las obligaciones de presentación de estos informes a todas las grandes empresas y a todas las empresas que coticen en mercados regulados, excepto aquellas que sean consideradas microempresas; exigirá que la información comunicada vaya avalada por un aseguramiento limitado; establecerá requisitos de presentación de información más completos, incluida la necesidad de ajustarse a las normas obligatorias de la Unión Europea en materia de información sobre sostenibilidad; y demandará que la información comunicada por las empresas vaya provista de etiquetas digitales, de manera que sea legible por computadora y pueda incluirse en el punto de acceso único previsto en el plan de acción de la Unión de los Mercados de Capitales. Unas 50.000 empresas, frente a las 11.000 actuales, tendrían que informar sobre sostenibilidad. El Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera se encargará de elaborar las normas, para su posterior aprobación por la Comisión Europea.

19. En la reunión del grupo consultivo, el representante de la Organización Internacional de Comisiones de Valores subrayó la urgente necesidad de contar con normas mundiales para la presentación de informes sobre sostenibilidad, a la luz de la demanda de esa información por parte de los inversores y de la necesidad de mejorar su coherencia, fiabilidad, comparabilidad y verificabilidad, incluso mediante indicadores específicos para cada sector. En la declaración emitida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores, esta expresó su apoyo a la creación de un consejo de normas mundiales de sostenibilidad en el marco de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y destacó el trabajo realizado, en colaboración con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, el Consejo Internacional de Informes Integrados y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, con el fin de preparar un prototipo de normas de divulgación de información sobre cuestiones climáticas para avanzar en el desarrollo de normas que abarquen los aspectos relacionados con los Objetivos. La Organización Internacional de Comisiones de Valores apoyó un método modular de cara al establecimiento de un sistema mundial para la presentación de informes sobre sostenibilidad que incluya informes de referencia y sea lo suficientemente flexible para coordinar unos requisitos de presentación de informes que capturen más ampliamente las repercusiones en la sostenibilidad; e impulsó la creación de un comité consultivo de múltiples interesados para ayudar a identificar los temas de sostenibilidad pertinentes.

20. Todos estos avances reflejan un cambio importante en el ámbito de la presentación de informes sobre sostenibilidad, tendente a la normalización; el establecimiento de una estructura de gobernanza destinada a facilitar la interconexión de los informes financieros y de sostenibilidad; y la mejora de la calidad de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos.

### **III. Estudios monográficos: lecciones aprendidas, retos y recomendaciones**

21. La guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrece un enfoque práctico y pragmático para la presentación de informes de referencia con respecto a los Objetivos. La finalidad es que los indicadores básicos sirvan de punto de partida en el proceso de presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Estos indicadores reflejan la información básica que tienen que proporcionar las empresas a los interesados y a los Gobiernos para que estos puedan evaluar la contribución del sector privado al logro de los Objetivos. En la guía se ofrece una metodología de medición para cada uno de los indicadores básicos y se sugieren fuentes contables para la recopilación de datos. Los

<sup>15</sup> *Ibid.*

indicadores básicos que abarcan los ámbitos económico, ambiental, social e institucional se determinaron a través de un proceso consultivo en el que participaron múltiples interesados y de un consenso intergubernamental, sobre la base de principios clave para la presentación de información, los principales marcos de presentación de informes y prácticas de presentación de informes de empresas. Los indicadores abarcan áreas clave comunes a todas las empresas, tales como las contribuciones económicas, el uso racional de los recursos naturales y materiales (agua, energía, tierra, aire, residuos) y las cuestiones sociales (por ejemplo, la salud y seguridad de los trabajadores, el acceso a la capacitación, la igualdad de género, la buena gobernanza y las prácticas de lucha contra la corrupción). La selección de estos indicadores se hizo a partir de los indicadores de nivel macro incluidos en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos elaborados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el fin de asegurar la coherencia en la metodología de medición y la comparabilidad de los datos, los indicadores básicos están diseñados para que puedan compararse entre diferentes entidades, períodos y áreas geográficas, y requieren una documentación transparente y de procedencia verificable sobre su alcance, la calidad de los datos y la metodología utilizada. Además, la guía se ajusta a los requisitos mínimos de las orientaciones sobre los metadatos para el indicador 12.6.1. Para facilitar el fomento de la capacidad técnica y mejorar la aplicación de los indicadores básicos, la UNCTAD ha preparado un manual de capacitación y tutoriales conexos, en los que se incluyen definiciones, posibles fuentes de información, metodologías de medición, ejemplos y preguntas de autoevaluación con soluciones para todos los indicadores básicos. Además, se está elaborando material didáctico en formato electrónico.

22. Desde 2019, para realizar ensayos y recabar información sobre la aplicación práctica de la guía y el manual de capacitación sobre los indicadores básicos, la UNCTAD ha llevado a cabo más de 20 estudios monográficos en empresas de diferentes áreas geográficas, países con distintos niveles de desarrollo económico, una amplia gama de industrias, y empresas de diferentes tamaños, incluidas pequeñas y medianas empresas y empresas familiares<sup>16</sup>. En Egipto y en los Estados Unidos de América se llevaron a cabo un examen y un análisis de la aplicación de la guía, en los que participaron varias empresas, y se están preparando estudios monográficos adicionales.

23. Los principales retos que se desprenden de los estudios monográficos pueden dividirse en los que conciernen a las empresas y los relacionados con el contexto nacional.

24. En el plano de las empresas, uno de los principales desafíos es la inexistencia de procedimientos de recogida de datos y la falta de estos. Varias empresas señalaron que carecían de procedimientos establecidos de recopilación de datos y producción de información cuantitativa en el marco de los indicadores, especialmente sobre cuestiones ambientales. Sin embargo, entre todas las empresas analizadas en los estudios monográficos, no hubo ningún indicador del que no se informara. Las empresas se enfrentaron a dificultades a la hora de recopilar datos sobre cuestiones ambientales, ya que no midieron, entre otras cosas, la gestión de residuos, el reciclaje del agua, la emisión de sustancias y productos químicos que agotan el ozono o el uso de energías renovables. Además, existen lagunas de conocimiento en lo que respecta a las fuentes de información que pueden emplearse para los cálculos de algunos indicadores, como los relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero o los niveles de estrés hídrico. En algunos casos, la información no estaba disponible o no se había registrado en períodos objeto de informes anteriores. No obstante, los cálculos correspondientes a algunos de esos indicadores se completaron gracias al uso de la guía y del manual de capacitación. Varias empresas (por ejemplo, en los estudios monográficos de Guatemala, Italia o Kenya) destacaron la importancia del manual de capacitación para apoyar la tarea de los profesionales que se encargan por primera vez de la

<sup>16</sup> Entre los países figuran: Arabia Saudita; China; Colombia; Dinamarca; Egipto; Federación de Rusia; Guatemala; India; Italia; Kenya; Países Bajos; Polonia; República Unida de Tanzania; Sudáfrica; Turquía; Ucrania.

Entre los sectores cabe citar: académico; agricultura; minoristas de ropa; fabricación de productos químicos; productos básicos papeleros; cosméticos; herramientas de corte; energía; ingeniería; prendas de vestir; atención de la salud; hostelería; petróleo y gas; pinturas y soluciones de revestimiento; telecomunicaciones; textiles.

elaboración de informes y para contribuir a la creación de capacidad en el ámbito de la recopilación de datos.

25. En algunos indicadores la puntuación reportada es cero, o no se informa sobre ellos porque las empresas no cuentan con las actividades, estructuras o prácticas objeto de esos indicadores. Por ejemplo, como se muestra en el estudio monográfico de Guatemala, los siguientes indicadores son iguales a cero o no se informa sobre ellos (véanse los cuadros 3 y 4): C.4.1 (las empresas participantes en el estudio monográfico no tenían un convenio colectivo para sus empleados); D.1.4 (durante el período objeto de informe no se contaba con un comité de auditoría); y D.2.2 (no se impartió en las empresas ninguna capacitación relacionada con la lucha contra la corrupción). Los comentarios recibidos también indican que las empresas familiares no cuentan necesariamente con órganos como comités o juntas de auditoría. En los dos estudios monográficos de pequeñas y medianas empresas de Italia quedaron patentes problemas similares, por ejemplo, con respecto a los siguientes indicadores (véase el cuadro 2): B.1.1 (ninguna empresa recicló o reutilizó agua durante el período sobre el que se informa); y B.4.1 (ninguna de las empresas realizó un seguimiento al respecto). En una de las dos empresas, la esfera institucional no recibía prácticamente ninguna cobertura; en ese caso el fundador y presidente de la junta directiva poseía el 100% de las acciones y la empresa tenía una estructura de gobierno simple.

26. Además, en varios estudios monográficos se destacó el concepto de importancia relativa o materialidad, sobre el que también se deliberó en la reunión del grupo consultivo, ya que la razón que adujeron algunas empresas para no informar sobre varios indicadores, especialmente en los ámbitos ambiental e institucional fue que carecían de importancia relativa. Para la aprobación de los Objetivos fue necesario celebrar consultas entre las distintas partes interesadas y acordar que determinados aspectos de las actividades económicas, ambientales, sociales e institucionales tenían importancia relativa para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en cuanto a los indicadores sociales, la Organización Internacional del Trabajo promueve los convenios colectivos y la lucha contra la corrupción como temas clave de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El énfasis en los indicadores ambientales está en consonancia, por ejemplo, con el informe de 2017 del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, en el que se señala que los riesgos relacionados con el clima son riesgos no diversificables que afectan a casi todos los sectores<sup>17</sup>. En el contexto de los Objetivos y de la presentación de informes relacionados con los Objetivos, la importancia relativa o materialidad tiene un significado y una dimensión nuevos, ya que no es específica para cada entidad o sector, sino universal. Los indicadores básicos que abarcan los cuatro ámbitos se identificaron inicialmente a través de un proceso consultivo con múltiples partes interesadas y la creación de un consenso intergubernamental, y tienen importancia relativa para la sociedad en su conjunto y para el planeta. Para entender la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos, todas las actividades que generan un impacto en el medio ambiente y la sociedad, incluso pequeño, tienen por definición importancia relativa, y las empresas deben adoptar un nuevo concepto de importancia relativa, enfocado desde una óptica de carácter universal. Este concepto también es coherente con la perspectiva de doble materialidad de la Comisión Europea, que comprende la materialidad financiera (esta se refiere a la evolución, los resultados y la situación de la empresa, que reviste interés principalmente para los inversores), y la materialidad ambiental y social (tiene en cuenta el impacto de las actividades de la empresa e interesa sobre todo a los consumidores, la sociedad civil, los empleados y, cada vez más, también a los inversores).

27. Incluso si los datos están disponibles y es posible informar sobre un indicador, la confidencialidad puede representar un obstáculo para que las empresas comuniquen esos detalles. Por ejemplo, en el estudio monográfico de Colombia se señala que la información sobre el indicador B.4.1 (véase el cuadro 2) se presentó únicamente a los organismos reguladores debido al tipo de negocio en el que operaba la empresa. El estudio monográfico de Kenya puso de manifiesto que la confidencialidad de los datos era un problema a la hora de obtener información y encontrar fuentes de datos de forma oportuna, especialmente en lo que respecta a ciertos indicadores ambientales, y señaló la ocurrencia de retrasos en la

<sup>17</sup> <https://www.fsb-tcfd.org/publications/>.

obtención de información debido a los protocolos de autorización impuestos por la empresa antes de poder proporcionar la información a terceros ajenos a la compañía. El estudio monográfico de la Arabia Saudita evidenció problemas de confidencialidad con respecto a algunos indicadores medidos internamente pero que no podían compartirse con partes externas (A.4.1; C.1.1; C.2.2; C.2.3; C.3.1; D.1.3; véanse los cuadros 1, 3 y 4).

28. Por último, en varios estudios monográficos se destacó que uno de los principales retos relacionados con la aplicación de la guía sobre los indicadores básicos residía en el fomento de la capacidad y el cambio en la forma de pensar de los directivos y empleados en materia de sostenibilidad. En ese sentido, la educación ambiental y social de los trabajadores es crucial. Los estudios monográficos de Guatemala mostraron la necesidad de una formación adicional sobre el uso de la guía y sobre la medición, el cálculo y la presentación de informes acerca de todos los indicadores básicos. Se constataron problemas de capacidad en relación con la recopilación de datos y la presentación de informes, así como con la limitada capacidad de las entidades para establecer los sistemas necesarios de cara al seguimiento y la recopilación de los datos pertinentes en las entidades informantes. En el estudio monográfico de Polonia se destacó la importancia de educar a las partes interesadas para que entiendan los Objetivos y la presentación de informes sobre ellos. En la República Unida de Tanzania, las entrevistas llevadas a cabo pusieron de manifiesto que la mayoría de los empleados y propietarios no conocían los indicadores básicos antes de que se hiciera el estudio monográfico. En lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas, cabe señalar las siguientes consideraciones adicionales: en la Arabia Saudita, el grado de madurez en las cuestiones que afectan a la sostenibilidad es mucho menor, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas; y en la República Unida de Tanzania se han realizado esfuerzos en el plano nacional, pero las empresas incluidas en los estudios monográficos, tanto pequeñas como medianas, tenían menos exposición a los Objetivos y a los indicadores básicos antes de realizarse los estudios monográficos.

29. Para hacer frente a los retos señalados en relación con la obtención y elaboración de información para la presentación de informes sobre sostenibilidad, varios estudios monográficos mostraron que el manual de capacitación podía mitigar muchas de las dificultades, ya que contiene recomendaciones claras sobre las mediciones para cada indicador. El fomento de la capacidad mediante el manual de capacitación ha demostrado ser útil para mejorar las aptitudes de los equipos encargados de la elaboración de informes.

30. En el plano nacional, en varios estudios monográficos se destacaron problemas como la falta de reglamentación que obligue a presentar información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y sobre los Objetivos, y las carencias en materia de coordinación entre las distintas autoridades, incluida la coordinación entre las normas y los requisitos contables para la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y sobre los Objetivos. Las empresas señalaron que los regímenes jurídicos y las obligaciones de proporcionar información varían de un país a otro y que eso podría afectar a su capacidad para informar de acuerdo con la guía. Por ejemplo, en Egipto, ciertas lagunas en cuanto a la información que se ha de presentar se deben a que todavía no existen mandatos ni reglamentación en el país que exijan a las instituciones divulgar las repercusiones de sus actividades que afectan a la consecución de los Objetivos y a que la presentación de informes sobre los Objetivos se considera una idea novedosa; en Guatemala, las empresas que no cotizan en bolsa no están obligadas a informar de los nombres de los accionistas ni de los pagos que realizan; en Kenya, no hay normas uniformes sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad, y la existencia de diferentes marcos constituye un reto importante; en Polonia, se están llevando a cabo algunas iniciativas encaminadas a la consecución de los Objetivos, pero hay poco conocimiento de los indicadores básicos; y en el estudio monográfico de la Arabia Saudita quedan patentes retos similares a los de Kenya.

31. Habida cuenta de estos retos, del análisis de los estudios monográficos se han extraído algunas recomendaciones. En ciertos casos, es necesario concertar esfuerzos para apoyar a los países en el fortalecimiento de su infraestructura de presentación de información empresarial sobre la sostenibilidad y los Objetivos y para fomentar la capacidad en ese ámbito. También resulta urgente apoyar los esfuerzos y la cooperación para dotarse de un conjunto coherente y sólido de normas relativas a la presentación de informes sobre sostenibilidad que tenga un carácter mundial, con objeto de posibilitar la presentación de

información homogénea y comparable y la coherencia entre los informes financieros y los de sostenibilidad. A tal efecto, la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil es crucial. Por ejemplo, el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala trabaja en coordinación con el Gobierno para apoyar al sector privado en el ámbito de la presentación de informes sobre sostenibilidad<sup>18</sup>. El fomento de alianzas estratégicas con dichas organizaciones puede ayudar a la UNCTAD a dar a conocer los Objetivos y los indicadores básicos. La guía sobre los indicadores básicos está directamente relacionada con los Objetivos y esto permite un mayor grado de participación de los Gobiernos en la estructuración de una metodología de presentación de información transversal que permita comparar empresas de distintos países y sectores. Los Gobiernos tienen un papel importante que desempeñar como reguladores, ayudando a que las empresas entiendan la Agenda 2030 y proporcionándoles las herramientas y los recursos necesarios para superar los retos a los que podrían enfrentarse. El apoyo de los Gobiernos y las expectativas de la sociedad pueden impulsar una mayor concienciación sobre los Objetivos y la adopción de la guía por parte de las empresas. La promoción de la guía y de las herramientas de capacitación conexas entre las empresas también puede dar lugar a un uso más amplio de los indicadores básicos en la presentación de información empresarial. La presentación de informes de acuerdo con la guía puede mejorarse proporcionando a las empresas capacitación y herramientas para su aplicación, como el manual de capacitación. En varios estudios monográficos se señala la existencia de una necesidad crítica de educación y capacitación para, entre otros objetivos, mostrar la necesidad e importancia de las obligaciones de proporcionar información sobre los Objetivos y las ventajas que esto puede suponer para las empresas. Podría resultar conveniente que en esas iniciativas se tuviesen en cuenta las especificidades de los distintos tipos de compañías, como las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las empresas familiares.

32. Por último, en varios estudios monográficos se sugirió que la información proporcionada siguiendo la guía sobre los indicadores básico debería ser validada por un tercero. Las organizaciones que deseen divulgar información podrían recurrir a servicios profesionales de terceros para que estos verifiquen los indicadores sobre los que se informa y formulen una opinión sobre la razonabilidad, integridad y objetividad de los datos comunicados. Para ello puede recurrirse a un aseguramiento limitado o a un aseguramiento razonable, que permitirá aumentar la fiabilidad de la información y los datos y mejorar la credibilidad, la coherencia y la transparencia de las cuantificaciones realizadas y de la información comunicada, así como el seguimiento de los procesos subyacentes.

#### **IV. Actualizaciones propuestas para los indicadores básicos**

33. Durante la reunión del grupo consultivo se presentó un conjunto de posibles actualizaciones de los indicadores básicos para su consideración y debate, sobre la base de la información recopilada en los estudios monográficos. Entre las cuestiones clave que se debían considerar figuraban la supresión o adición de indicadores, los cambios en la metodología de medición, la normalización y las posibles aclaraciones y modificaciones para eliminar incoherencias. También se debatió sobre la armonización con los indicadores de la Global Reporting Initiative y el Foro Económico Mundial. Una conclusión general de las deliberaciones es que los indicadores no deben eliminarse aunque sea difícil informar sobre ellos. Más bien, los esfuerzos han de centrarse en el fomento de la capacidad para ayudar a las empresas a superar las dificultades con las que se encuentran en la presentación de informes. Como se ha señalado, los comentarios relativos a los estudios monográficos muestran que no se identificaron indicadores sobre los que no fuese posible informar. El siguiente esquema de cambios propuestos se basa en los resultados de las deliberaciones mantenidas en la reunión del grupo consultivo, la investigación sobre las tendencias más

<sup>18</sup> El Centro se fundó en 2003 y cuenta con más de 100 empresas asociadas de más de 20 sectores y subsectores que dan empleo a 150.000 familias. Es la coalición de empresas que promueve la responsabilidad social empresarial más influyente del país y una de las más importantes en el plano regional (véase <https://centrors-ca.org/oprofile.php?mid=60>).

recientes en la presentación de informes, el análisis de los estudios monográficos y los cambios en los indicadores de los Objetivos.

## A. **Ámbito económico**

34. Las empresas incluidas en los estudios monográficos informaron ampliamente sobre los indicadores económicos (cuadro 1).

Cuadro 1

### **Indicadores económicos, indicadores pertinentes de los Objetivos y proporción de empresas que informaron al respecto**

A	Ámbito económico	Indicadores	Indicador(es) pertinente(s) de los Objetivos	Proporción de empresas que informaron al respecto (porcentaje)
A.1	Ingresos/valor agregado (neto)	A.1.1 Ingresos	8.2.1	100
		A.1.2 Valor agregado	8.2.1; 9.b; 9.4.1	68
		A.1.3 Valor agregado neto	8.2.1; 9.4.1	73
A.2	Pagos al Estado	A.2.1 Impuestos y otros pagos al Estado	17.1.2	95
A.3	Nuevas inversiones/gastos	A.3.1 Inversión verde	7.b.1	59
		A.3.2 Inversión comunitaria	17.17.1	95
		A.3.3 Gasto total en investigación y desarrollo	9.5.1	91
A.4	Programas de proveedores/compras locales	A.4.1 Porcentaje de adquisiciones locales	9.3.1	77

*Fuente:* UNCTAD.

35. La inversión verde suele dirigirse a: generación de energía y vehículos con bajas emisiones de carbono, redes eléctricas inteligentes, eficiencia energética, lucha contra la contaminación, reciclaje, gestión de residuos y reducción del despilfarro energético y otras tecnologías que contribuyen a resolver problemas ambientales concretos. Sin embargo, el indicador 7.b.1 de los Objetivos se ha modificado recientemente y hace referencia exclusivamente a la capacidad generación instalada de energía renovable en los países en desarrollo. Por lo tanto, la propuesta, tal y como se debatió durante la reunión del grupo consultivo, es cambiar el indicador A.3.1 para que se centre en la inversión en energías renovables, con el fin de propiciar una mayor alineación con el indicador a nivel macro de los Objetivos y facilitar la viabilidad de la recopilación de datos y su comparabilidad.

## B. **Ámbito medioambiental**

36. Las empresas incluidas en los estudios monográficos informaron menos sobre los indicadores ambientales (cuadro 2).

Cuadro 2

**Indicadores ambientales, indicadores pertinentes de los Objetivos y proporción de empresas que informaron al respecto**

B	Ámbito medioambiental	Indicadores	Indicador(es) pertinente(s) de los Objetivos	Proporción de empresas que informaron al respecto (porcentaje)
B.1	Uso sostenible del agua	B.1.1 Reciclaje y reutilización del agua	6.3.1	45
		B.1.2 Eficiencia en el uso del agua	6.4.1	77
		B.1.3 Estrés hídrico	6.4.2	77
B.2	Gestión de residuos	B.2.1 Reducción de la generación de residuos	12.5	59
		B.2.2 Reutilización, refabricación y reciclaje de residuos	12.5.1	59
		B.2.3 Residuos peligrosos	12.4.2	68
B.3	Emisión de gases de efecto invernadero	B.3.1 Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1)	9.4.1	82
		B.3.2 Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 2)	9.4.1	77
B.4	Sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono	B.4.1 Sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono	12.4.2	23
B.5	Consumo de energía	B.5.1 Energía renovable	7.2.1	59
		B.5.2 Eficiencia energética	7.3.1	86

*Fuente:* UNCTAD.

37. El indicador B.1.2 está vinculado al indicador 6.4.1 de los Objetivos, que, según las orientaciones en materia de metadatos, se mide como el cambio en la ratio entre el valor agregado y el volumen de agua consumido, a lo largo del tiempo. La eficiencia en el uso del agua se define en las orientaciones en materia de metadatos como el valor agregado de un determinado sector principal dividido por el volumen de agua consumido. En la guía sobre los indicadores básicos se establece que el indicador B.1.2 debe calcularse como el consumo de agua por valor agregado neto en el período abarcado por el informe, así como la diferencia en el consumo de agua por valor agregado neto entre dos ejercicios objeto de informe. El cambio propuesto consiste en alinear las orientaciones con el indicador de los Objetivos y calcular la ratio como el valor agregado neto dividido por el volumen de agua consumido.

38. En el ámbito medioambiental se propone un indicador adicional sobre la tierra y la biodiversidad, que recibió apoyo en las deliberaciones de la reunión del grupo consultivo. Además, la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible solicitó a la UNCTAD y al Foro Económico Mundial que trabajaran en la convergencia de sus métricas, que en el caso del Foro incluyen un indicador sobre la tierra y la biodiversidad, si bien este ámbito no se aborda actualmente en los indicadores básicos. En cuanto a la

medición, el nuevo indicador estaría vinculado al indicador 15.3.1 de los Objetivos. Se tienen en cuenta diferentes elementos, entre ellos los indicadores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; la Global Reporting Initiative (contenido 304-1: centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas; contenido 304-2: impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad); y el Foro Económico Mundial (que exige que se informe sobre el número y la superficie en hectáreas de las instalaciones que se poseen, arriendan o gestionan en zonas protegidas, zonas clave para la biodiversidad o ubicaciones adyacentes a ellas)<sup>19</sup>. El nuevo indicador propuesto concuerda con la propuesta del Foro Económico Mundial de que las zonas clave para la biodiversidad constituyen un medio dotado de una base científica e internacionalmente reconocido para identificar entornos que contribuyen de manera sustantiva a la preservación de la biodiversidad mundial, mientras que las zonas protegidas designan áreas de importancia ecológica o cultural reconocidas a nivel nacional (y a menudo internacional) y gozan por lo general de una protección jurídica específica. Operar dentro o cerca de estas zonas conlleva un riesgo mayor de repercusiones negativas en la biodiversidad y una exposición acentuada a riesgos legales y riesgos para la reputación conexos<sup>20</sup>. El nuevo indicador propuesto se define como el número y la superficie en hectáreas de las instalaciones que se poseen, arriendan o gestionan en zonas protegidas, zonas clave para la biodiversidad o ubicaciones adyacentes a ellas.

### C. **Ámbito social**

39. Las empresas incluidas en los estudios monográficos informaron ampliamente sobre los indicadores sociales (cuadro 3).

Cuadro 3

#### **Indicadores sociales, indicadores pertinentes de los Objetivos y proporción de empresas que informaron al respecto**

C	Ámbito social	Indicadores	Indicador(es) pertinente(s) de los Objetivos	Proporción de empresas que informaron al respecto (porcentaje)
C.1	Igualdad de género	C.1.1 Proporción de mujeres en puestos directivos	5.5.2	91
C.2	Capital humano	C.2.1 Promedio de horas de capacitación por empleado y año	4.3.1	68
		C.2.2 Gasto en capacitación por empleado y año	4.3.1	59
		C.2.3 Salarios y prestaciones de los empleados como proporción de los ingresos, por tipo de empleo y sexo	8.5.1; 10.4.1	77
C.3	Salud y seguridad de los empleados	C.3.1 Gastos en salud y seguridad de los empleados como proporción de los ingresos	3.8; 8,8	55

<sup>19</sup> <http://www.keybiodiversityareas.org/sites/search>.

<sup>20</sup> <https://www.weforum.org/reports/measuring-stakeholder-capitalism-towards-common-metrics-and-consistent-reporting-of-sustainable-value-creation>.

		C.3.2 Tasas de frecuencia/incidencia de lesiones laborales	8.8.1	95
C.4	Cobertura de los convenios colectivos	C.4.1 Porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos	8.8.2	64

*Fuente:* UNCTAD.

40. Con el fin de profundizar en la convergencia del indicador sobre la proporción de mujeres en puestos directivos con el indicador a nivel macro de los Objetivos, se sugiere que la metodología de medición se modifique para pasar de contabilizar el número de mujeres en puestos directivos en relación al número total de empleados a computar el número de mujeres en puestos directivos en relación al número total de empleados en puestos directivos.

41. Por lo que respecta al indicador sobre las tasas de frecuencia/incidencia de lesiones laborales, la Guía exige para cada período objeto de informe dos mediciones: la tasa de frecuencia, es decir, el número de lesiones laborales nuevas en relación al número total de horas trabajadas por los empleados; y la tasa de incidencia, que es el número total de días perdidos expresado en horas dividido por el número total de horas trabajadas por los empleados. Aunque la Global Reporting Initiative y el Foro Económico Mundial también consideran el número de horas trabajadas en los cálculos de estos indicadores, para alinear mejor la guía con las orientaciones en materia de metadatos relativas a los Objetivos (cuyo foco es la cantidad de lesiones laborales por número determinado de trabajadores en el grupo de referencia), se propone el uso de un único método de medición (el número de lesiones dividido por el número total de trabajadores).

## D. **Ámbito institucional**

42. Algunos indicadores institucionales se encuentran entre los menos comunicados por las empresas analizadas en los estudios monográficos, en particular cuando se trata de empresas pequeñas o de tipo familiar, que en su mayoría no están obligadas a divulgarlos (cuadro 4). En las reuniones anteriores del grupo consultivo, los expertos expresaron opiniones firmes sobre el mantenimiento de los indicadores relacionados con la gobernanza. En la última reunión, los expertos coincidieron en la importancia de estos indicadores y en que la buena gobernanza era un requisito previo para la presentación de buenos informes de sostenibilidad.

Cuadro 4

### **Indicadores institucionales, indicadores pertinentes de los Objetivos y proporción de empresas que informaron al respecto**

D	Ámbito institucional	Indicadores	Indicador(es) pertinente(s) de los Objetivos	Proporción de empresas que informaron al respecto (porcentaje)
D.1	Divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas	D.1.1 Número de reuniones del consejo y tasa de asistencia	16.6	77
		D.1.2 Número y porcentaje de mujeres en el consejo	5.5.2	95

	D.1.3 Miembros del consejo desglosados por tramos de edad	16.7.1	86
	D.1.4 Número de reuniones del comité de auditoría y tasa de asistencia	16.6	95
	D.1.5 Remuneración: remuneración total por miembro del consejo (ejecutivo o no ejecutivo)	16.6	55
D.2	Prácticas de lucha contra la corrupción	D.2.1 Importe de las multas pagadas o por pagar de resultas de arreglos judiciales	16.5.2 73
		D.2.2 Promedio de horas de capacitación sobre cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción, por empleado y año	16.5.2 55

*Fuente:* UNCTAD.

## E. Normalización

43. Entre los 33 indicadores, y en aras de su normalización, se utilizan los ingresos, los activos totales, el valor agregado o el valor agregado neto para los siguientes indicadores: A.3.1; A.3.2; A.3.3; B.2.1; C.2.3; y C.3.1. La normalización por valor agregado bruto o valor agregado neto se ajustaría mejor a la recopilación de metadatos, pero no todas las empresas declaran el valor agregado bruto o el valor agregado neto (cuadro 1).

## V. Conclusiones y cuestiones que conviene seguir estudiando

44. En esta nota se ofrece una visión general de los principales avances recientes en el ámbito de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos, y se describen las lecciones aprendidas y los retos y las recomendaciones más importantes en relación con los estudios monográficos referentes a la aplicación práctica de la guía sobre los indicadores básicos. En 2020 y 2021, se han producido en ese ámbito una serie de avances relevantes en el plano internacional, entre los que figuran: la creación de la Value Reporting Foundation; la aprobación por parte de la Comisión Europea de una propuesta de directiva sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las empresas; y la propuesta de creación de un consejo mundial de normas de sostenibilidad. Estos recientes avances evidencian una tendencia hacia la armonización de la presentación de informes sobre sostenibilidad y el establecimiento de una estructura de gobernanza que facilite la integración de los informes financieros y los de sostenibilidad, al tiempo que se mejora la calidad y la comparabilidad de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos y se establece la obligatoriedad de dicha presentación de informes para determinadas empresas.

45. La guía sobre los indicadores básicos se ajusta a las tendencias actuales y representa un primer paso en esta dirección por parte de la UNCTAD. El papel de la UNCTAD resulta crucial en el apoyo a los esfuerzos de fomento de la capacidad para propiciar un uso más amplio de la guía y una mayor concienciación y divulgación al respecto, con miras a facilitar una mayor convergencia y alineación de los marcos y las prácticas de presentación de informes. Los estudios monográficos sobre la aplicación de la guía confirman que es necesario centrar los esfuerzos en el fomento de la capacidad, para que las empresas puedan recopilar datos e informar sobre los indicadores. En esta nota se presenta un conjunto de

posibles actualizaciones de los indicadores básicos para su consideración, entre las que se incluyen cuestiones como cambios menores en la metodología de medición, normalización y posibles aclaraciones y modificaciones para eliminar incoherencias, y se propone también un indicador adicional relacionado con la tierra y la biodiversidad.

46. Además, en su papel de custodio conjunto del indicador 12.6.1, la UNCTAD seguirá trabajando en el fomento de la capacidad y la recopilación de datos, para informar al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asesorar sobre los progresos relativos a ese indicador. En este sentido, las exigencias mínimas de presentación de informes incluidas en las orientaciones sobre los metadatos para ese indicador se alinean con la guía sobre los indicadores básicos, que apoya los esfuerzos de los países por medir la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos.

47. Además de tratar sobre las cuestiones que se presentan en esta nota, es posible que en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes los delegados deseen deliberar acerca de los asuntos siguientes:

a) ¿De qué forma puede fomentarse la colaboración entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil para reforzar el papel de la información presentada por las entidades en la evaluación de la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

b) ¿Qué buenas prácticas permiten abordar los principales retos en la presentación de informes sobre los Objetivos por parte de las empresas?

c) ¿Cuáles son las necesidades más acuciantes de las compañías, en particular de las pymes y de las empresas familiares, en materia de fomento de la capacidad, y cuál es la manera más eficaz de abordarlas?

d) ¿Cuál sería la mejor manera de impulsar los esfuerzos de los países por medir la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos?

e) ¿Cómo puede la UNCTAD prestar un mejor apoyo a los países para acelerar la recopilación de datos vinculados al indicador 12.6.1?

---